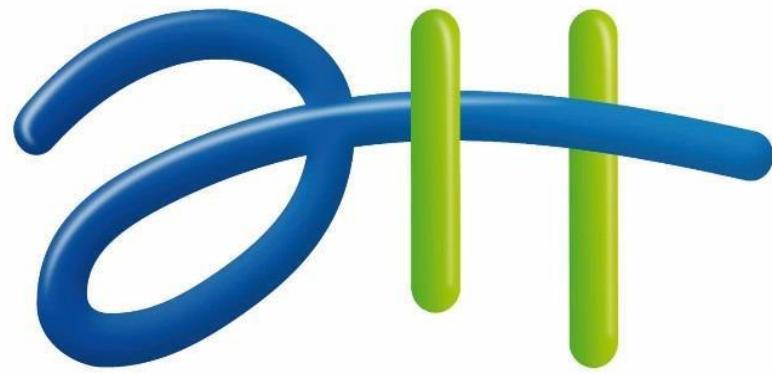


**POLITICA DE GESTION DE LA INFORMACION
ESTADISTICA
AGUAS DEL HUILA S.A E.S. P**



aguas del huila

...llevamos más que agua.

www.aguasdelhuila.gov.co



Tabla de contenido

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVOS	4
1.1. OBJETIVO GENERAL	4
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
2. MARCO NORMATIVO	4
3. MARCO CONCEPTUAL	5
4. PRINCIPIOS DE LA POLITICA	7
4.1 COMPONENTES DE LA POLITICA	8
5. POLITICA DE GESTION DE LA INFORMACION EN ESTADISTICA	8
5.1. AUTODIAGNOSTICO	8
5.2. ALCANCE	9
5.3. APLICABILIDAD	9
5.4. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS	9
5.6. COMUNICACIÓN	10
6. RECOMENDACIONES	10
7. EVALUACION Y SEGUIMIENTO	10
8. CONCLUSIONES	11
9. VIGENCIA Y AVISO POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO	11

INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es “una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y de gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes” (DAFP). Su propósito está centrado en cinco principios que direccionan cada una de las actividades desarrolladas por las entidades públicas del territorio nacional, estas son: fortalecer el liderazgo y el talento humano, agilizar, simplificar y flexibilizar la operación, desarrollar una cultura organizacional sólida, promover la coordinación interinstitucional y facilitar y promover la efectiva participación ciudadana

La Política de Gestión de la Información Estadística – PGEST, se enmarca dentro de la dimensión 5: Información y Comunicación del MIPG y surge como una de las políticas que buscan fortalecer los procesos de gestión y consolidación de la información estadística y de los registros administrativos, en aras de mejorar la efectividad de su gestión y planeación fundamentadas en la toma de decisiones informadas, garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública; fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones de las entidades públicas del orden nacional, y en este caso, territorial.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar la Política de Gestión de la Información Estadística para contribuir al aseguramiento de la calidad de la información bajo estándares y lenguajes comunes.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y estructurar el inventario de información estadística que se genera desde los procesos misionales de la entidad.
- Establecer los instrumentos para la sistematización de la información estadística de AGUAS DEL HUILA. S.A.E.S.P.
- Definir los mecanismos de publicación y difusión de la información estadística generada.

2. MARCO NORMATIVO

NORMA	OBJETIVO
LEY 1753 DE 2015 Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” Artículo 160	Crear el Sistema Estadístico Nacional – SEN y su estructura organizativa y operativa.
Ley 1955 de 2019. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”; Artículo 155.	Modifica el Artículo 160 de la Ley 1753 de 2015. Agregando el Parágrafo 6 del Artículo 155 donde se designa al DANE la responsabilidad de asesorar la producción y difusión de información estadística en los territorios.
Decreto 2404 del 27 de diciembre de 2019	Reglamenta el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica el Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015 Único del Sector Administrativo de Información Estadística.
Resolución DANE 0560 del 14 de mayo de 2020	Por la cual se adoptan los Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional, versión 2.
Resolución DANE 2222 de 2018	Por la cual se establece el Marco Geoestadístico Nacional (MGN).
Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	El objeto es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información

3. MARCO CONCEPTUAL

Proceso estadístico: conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas, entre las cuales están comprendidas: la detección de necesidades de información, el diseño, la construcción, la recolección, el procesamiento, el análisis, la difusión y la evaluación. A continuación, se detallan los conceptos asociados:

- **Diseño:** fase del proceso estadístico en la que se definen y documentan los aspectos metodológicos y los procedimientos para la construcción, la recolección o el acopio, el procesamiento, el análisis, la difusión y la evaluación.
- **Construcción:** fase del proceso estadístico en la que se elaboran o desarrollan y prueban los mecanismos, los instrumentos, las herramientas, así como los procesos o actividades, siguiendo las especificaciones del diseño, hasta el punto en que están listos para la puesta en funcionamiento.
- **Recolección o acopio:** fase del proceso estadístico en la se ejecutan todas las acciones planeadas, diseñadas y construidas, en las fases anteriores con el fin de obtener los datos que permitirá generar la información estadística que satisfaga las necesidades identificadas. o Procesamiento: fase del proceso estadístico en la que se consolidan, integran, procesan y depuran los datos, de acuerdo con lo establecido en el diseño.
- **Análisis:** fase del proceso estadístico en la que se examina la consistencia y coherencia de la información consolidada y se generan los productos definidos en el diseño.
- **Evaluación:** fase del proceso estadístico en la cual se determina en qué medida se ha logrado el cumplimiento de los objetivos planteados en la operación estadística, en contraste con las necesidades de información de los usuarios y con los resultados obtenidos, de acuerdo con la metodología establecida.

Unidades estadísticas: una unidad estadística es una entidad acerca de la cual se busca información y para la que en última instancia se compilan las estadísticas. Es la unidad que proporciona la base para los agregados estadísticos y a la que se refieren los datos tabulados. Estas unidades pueden dividirse en dos categorías:

- **Unidades de observación:** entidades jurídicas/organizacionales o físicas identificables que son capaces, real o potencialmente, de presentar datos sobre sus actividades.
- **Unidades de análisis:** entidades creadas por los estadísticos (también conocidas como constructos estadísticos), a menudo mediante la división o combinación de unidades de observación, para compilar estadísticas más detalladas y homogéneas de lo que sería posible si se compilaran mediante el uso de datos sobre unidades de observación.

Aunque las unidades de análisis no son capaces en sí mismas de facilitar datos sobre sus actividades, sí existen métodos indirectos de cálculo estadístico, incluida la imputación de dichos datos. Algunos ejemplos de unidades de análisis son las unidades de producción homogénea, en general, y las unidades locales de producción homogénea, en particular.

Unidades de recopilación: una unidad de recopilación es aquella de la que se obtienen datos y que permite completar formularios estadísticos. De hecho, se trata más bien de una dirección o persona de contacto que de una unidad. Cualquier entidad que posea información pertinente desde el punto de vista estadístico acerca de unidades estadísticas puede llegar a funcionar como unidad de recopilación. Por ejemplo, si las entidades encomiendan la cumplimentación de formularios a una oficina encargada de la teneduría de libros, esta última será una unidad de recopilación.

Unidades de presentación de informes: una unidad de presentación de informes es la unidad acerca de la cual se presentan datos. Normalmente, cuando una entidad dada facilita los datos necesarios sobre las características y actividades de todas sus ubicaciones, es una unidad de presentación de informes. En este caso, estas entidades son observables estadísticamente y son unidades tanto estadísticas como de presentación de informes.

Base de datos: conjunto o colección de datos interrelacionados entre sí, que se utilizan para la obtención de información de acuerdo con el contexto de estos y que son almacenados sistemáticamente para su posterior uso.

Registro administrativo: Conjunto de datos que contiene la información recogida y conservada por entidades y organizaciones en el cumplimiento de sus funciones o competencias misionales u objetos sociales. De igual forma, se consideran registros administrativos las bases de datos con identificadores únicos asociados a números de identificación personal, números de identificación tributaria u otros, los datos geográficos que permitan identificar o ubicar espacialmente los datos, así como los listados de unidades y transacciones administrados por los miembros del SEN.

Variable: característica de las unidades estadísticas que puede asumir un conjunto de valores los cuales pueden ser cuantitativos o cualitativos.

Indicadores: expresión cuantitativa observable y verificable, que permite describir características, comportamiento o fenómenos de la realidad, a través de la medición de una variable o relación entre variables.

4. PRINCIPIOS DE LA POLITICA

Principio 1. Las estadísticas oficiales constituyen un elemento indispensable en el sistema de información de una sociedad democrática y proporcionan al gobierno, a la economía y al público datos acerca de la situación económica, demográfica, social y ambiental. Con este fin, los organismos oficiales de estadística han de compilar y facilitar en forma imparcial estadísticas oficiales de comprobada utilidad práctica para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a la información pública.

Principio 2. Para mantener la confianza en las estadísticas oficiales, los organismos de estadística han de decidir, con arreglo a consideraciones estrictamente profesionales, incluidos los principios científicos y la ética profesional, acerca de los métodos y procedimientos para la reunión, el procesamiento, el almacenamiento y la presentación de los datos estadísticos.

Principio 3. Para facilitar una interpretación correcta de los datos, los organismos de estadística han de presentar información conforme a normas científicas sobre las fuentes, métodos y procedimientos de la estadística.

Principio 4. Los organismos de estadística tienen derecho a formular observaciones sobre interpretaciones erróneas y la utilización indebida de las estadísticas.

Principio 5. Los datos para fines estadísticos pueden obtenerse de todo tipo de fuentes, ya sea encuestas estadísticas o registros administrativos. Los organismos de estadística han de seleccionar la fuente con respecto a la calidad, la oportunidad, el costo y la carga que impondrá a los encuestados.

Principio 6. Los datos individuales que reúnan los organismos de estadística para la compilación estadística, se refieran a personas naturales o jurídicas, deben ser estrictamente confidenciales y utilizarse exclusivamente para fines estadísticos.

Principio 7. Se han de dar a conocer al público las leyes, reglamentos y medidas que rigen la operación de los sistemas estadísticos.

Principio 8. La coordinación entre los organismos de estadística a nivel nacional es indispensable para lograr la coherencia y eficiencia del sistema estadístico.

Principio 9. La utilización por los organismos de estadística de cada país de conceptos, clasificaciones y métodos internacionales fomenta la coherencia y eficiencia de los sistemas estadísticos en todos los niveles oficiales.

Principio 10. La cooperación bilateral y multilateral en la esfera de la estadística contribuye a mejorar los sistemas de estadísticas oficiales en todos los países.

4.1 COMPONENTES DE LA POLITICA

Los componentes bajo los cuales se desarrolla la Política de Gestión de la Información Estadística son los siguientes:

- **Planeación Estadística:** es una herramienta para evaluar en el tiempo los resultados de los esfuerzos de reforzamiento de las capacidades del SEN para la producción de las estadísticas necesarias a elaboración, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.
- **Fortalecimiento de registros administrativos:** Permite a las entidades responsables de los registros administrativos, identificar su estado, las fortalezas y debilidades para diseñar e implementar un plan de fortalecimiento dirigido a mejorar la calidad; incrementar su uso y aprovechamiento estadístico; mejorar sus procesos internos; controlar la gestión; y generar información que permita tomar decisiones basado en evidencias.
- **Calidad estadística:** Es el mecanismo de la política que permite a las entidades, los ciudadanos y demás partes interesadas contar con información relevante, accesible, precisa, oportuna y comparable; para la toma de decisiones basada en evidencia, el control social y político.

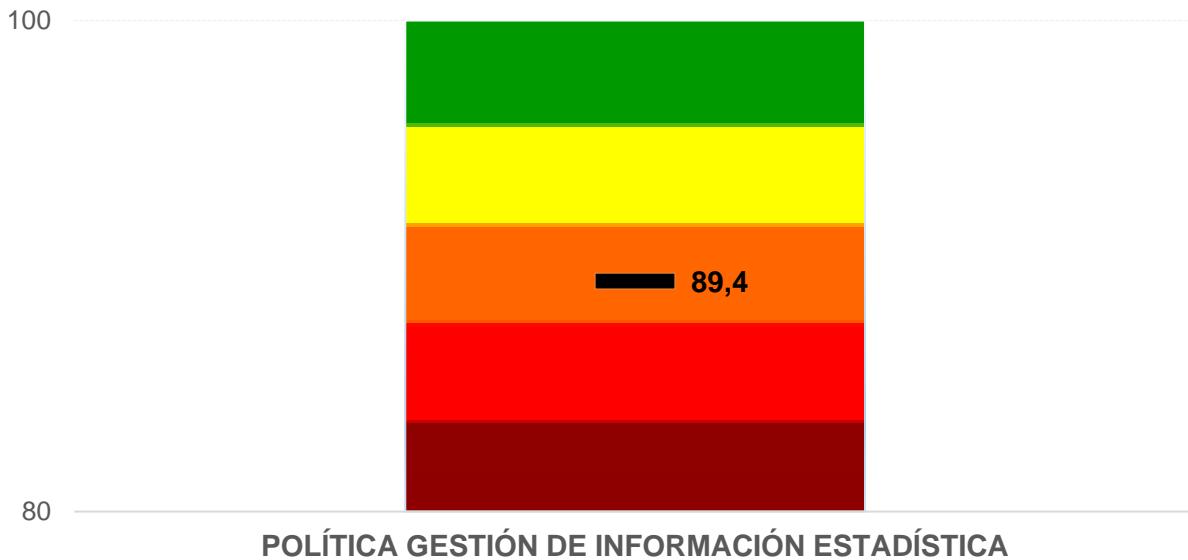
5. POLITICA DE GESTION DE LA INFORMACION EN ESTADISTICA

AGUAS DE HUILA S.A.E.S.P., en la Gestión realizada sobre la Información Estadística constituye un recurso estratégico para la toma permanente de decisiones, la formulación de políticas, planes y programas. La obtención de la información estadística, se apoya en su conocimiento, uso, accesibilidad y difusión de manera que con ello se trabaje oportuna y productivamente, creando las condiciones favorables para su crecimiento eficaz y la mejora continua.

5.1. AUTODIAGNOSTICO

Una vez realizado el diagnostico de Gestión de Información Estadística, el cual se representa en una gráfica con calificación de cero (0) a cien (100) puntos, se obtuvo un resultado de 89.4 puntos; En el componente Planeación Estadística 85 puntos, lo cual representa un muy buen sistema de planeación estadístico, el componente Fortalecimiento de Registros Administrativos obtuvo 90 puntos lo que al igual que al anterior componente representa una buena gestión, finalmente, el componente de Calidad Estadística arrojo 94,44 puntos. Como se puede apreciar, los tres componentes evaluados presentan buenos resultados, lo que quiere decir que la entidad está desarrollando un avance integral y dinámico en cuanto a la política de Gestión de la Información Estadística.

La siguiente grafica muestra el resultado del autodiagnóstico de GESTIÓN DE LA INFORMACION ESTADISTICA.



5.2. ALCANCE

La política de gestión estadística de la información permite contar con la información necesaria para la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.

5.3. APLICABILIDAD

La política de Gestión de estadística de la información será aplicable a todos los servidores y procesos de Aguas del Huila S.A. E.S.P., con un enfoque pedagógico y de aprendizaje, basado en los valores y objetivos institucionales, los que identificaran a la entidad al momento de servir a la ciudadanía con compromiso, responsabilidad y conocimiento.

5.4. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS

A continuación, se relacionan las estrategias a implementar para dar cumplimiento a esta política de Integridad:

- Identificar la información que permita dar respuesta a la normatividad y a los compromisos adquiridos en agendas nacionales e internacionales; la formulación, el

seguimiento y la evaluación de las políticas públicas; y la asignación de recursos públicos.

- Caracterizar la información estadística producida y los registros administrativos. Elaborar diagnósticos sobre la actividad estadística que incluya los aspectos relacionados con el entorno institucional, el proceso de producción y su calidad, así como con el acceso y uso de la información.
- Elaborar un plan de acción a partir del diagnóstico, que permita fortalecer la producción estadística, la administración y la gestión de los registros administrativos, atendiendo a la dimensión “Direccionamiento Estratégico y Planeación”.
- Establecer acciones para el fortalecimiento de la producción estadística, la administración y la gestión de los registros administrativos, atendiendo a la dimensión “Gestión con Valores para el Resultado”.
- Realizar autodiagnósticos de los registros administrativos para el fortalecimiento y el aprovechamiento estadístico.

5.6. COMUNICACIÓN

La divulgación de la Política debe ser transmitida e implementada a través de las diferentes dependencias que conforman la estructura organizacional y jerarquía de la empresa.

6. RECOMENDACIONES

- Identificar, clasificar y actualizar el conocimiento tácito de la entidad para establecer necesidades de nueva información.
- Generar métodos de comunicación nuevos o mejorados como contribución de la innovación en los sistemas de gestión de la información de la entidad.
- Establecer las acciones necesarias para gestionar los productos de gestión de la información en curso o para incluir en la planeación estratégica de la entidad, acordes con la misión.
- Socializar y publicar los resultados de las investigaciones realizadas por la entidad.

7. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

El seguimiento es un instrumento indispensable para la implementación adecuada de la política. Se trata de contar con la opción de supervisar el avance o, en su caso, los problemas que registre

el desarrollo de la misma para de manera oportuna tomar acción es o medidas correctivas. El seguimiento se realizará de manera periódica de acuerdo al Plan de Acción arrojado en el proceso de autodiagnóstico, y teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas en los resultados FURAG.

8. CONCLUSIONES

- La información estadística es una herramienta que le permite a AGUAS DEL HUILA S.A.E.S.P., facilitar la planificación de actividades, mejorar la obtención de datos veraces y oportunos, además, en la parte administrativa ofrece inmensas posibilidades de lograr eficiencia en la obtención de datos para la toma de decisiones.
- La política de Gestión de la información estadística establece los lineamientos para lograr una gestión (planeación, administración, difusión y uso) efectiva en el aprovechamiento la información estadística de la Entidad.

9. VIGENCIA Y AVISO POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO

La Política de Servicio al Ciudadano de Aguas del Huila S.A. E.S.P., la cual será divulgada y publicada en la página web, www.aguasdelhuila.gov.co.

GENARO LOZADA MENDIETA
Gerente